



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

RESÚMENES JUNTAS DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Aranjuez, a través del Gobierno Municipal, y siguiendo las recomendaciones marcadas por organismos internacionales autónomos e independientes como Transparencia Internacional, y las pautas recogidas por la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información, inserta a continuación en la página web municipal, un resumen de cada de las Juntas de Gobierno que se convocan ordinariamente todos los miércoles, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, desde su constitución para el presente mandato, el pasado 15 de julio de 2015.

Por otro lado, en cumplimiento por lo marcado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, solo se incluirán resúmenes de los asuntos tratados, en los que se omitirán referencias personales que puedan estar protegidas por la citada normativa. Los interesados en ampliar o cotejar estas informaciones pueden solicitarlo por el procedimiento habilitado al efecto y que se recoge en la ordenanza municipal antes citada: *"cualquier persona o entidad podrá solicitar al Ayuntamiento el acceso a la información pública, de forma gratuita y sin necesidad de alegar ningún motivo ni de indicar la finalidad del acceso. La solicitud deberá contener una descripción de la información solicitada que sea suficiente para determinar el conjunto de datos o de documentos a los que se refiere, no siendo precisa su identificación específica, la de su ubicación ni la del órgano o servicio responsable. La solicitud contendrá además la identidad del solicitante, una dirección a efectos de notificaciones y, en su caso, el formato preferido, electrónico o en soporte papel, para la puesta a disposición... (art. 21)"*

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Asistentes:

Alcaldesa: D^a CRISTINA MORENO MORENO

Tenientes de Alcalde: D. DAVID ESTRADA BALLESTEROS y D. CARLOS RÓSPIDE PÉREZ

Concejales: D. OSCAR BLANCO HORTET, D^a LUCÍA MEGIA MARTÍNEZ, D^a MONTSERRAT GARCÍA MONTALVO y D^a MARIA ELENA LARA ANDÚJAR

Secretario General D. FRANCISCO JAVIER PECES PERULERO

Interventora Accidental D^a. LUCÍA CHACÓN ELVIRA.

Acuerdos y resoluciones:

DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS JUDICIALES Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

La Junta se da por enterada de las resoluciones judiciales y de responsabilidad patrimonial que a continuación se enumeran y aprueba se practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en los fallos, dando al efecto traslado a los Servicios de Intervención y de Tesorería, una vez conocido en todos los casos el informe emitido por el Letrado Consistorial en relación a cada una de las sentencias:

Dación de Cuenta de Resolución dictada por la sección 5ª de la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por medio de Decreto de fecha 10 de noviembre de 2015, en el Procedimiento Impugnación Convenio Colectivo 45/2015

Dación de Cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Madrid, de fecha 4 de febrero de 2015, en el Procedimiento Abreviado 451/2013

Dación de Cuenta de Resolución dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 6 de Madrid, de fecha 2 de julio de 2015, en el Procedimiento Abreviado 197/2013

Dación de Cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Madrid, de fecha 14 de octubre de 2015, en el Procedimiento Abreviado 328/2014

Dación de Cuenta de Sentencia Nº 445/15 dictada por el Juzgado de los Social nº 29 de Madrid, de fecha 27 de octubre de 2015, en el Procedimiento ordinario 644/2015

Dación de Cuenta de Resolución dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 20 de Madrid, de fecha 2 de noviembre de 2015, en el Procedimiento Ordinario 283/2015

Dación de Cuenta de Resolución dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 31 de Madrid, de fecha 28 de octubre de 2015, en el Procedimiento Abreviado 272/2014 grupo A

Dación de Cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 21 de Madrid, de fecha 17 de julio de 2015, en el Procedimiento Ordinario 452/2014

ASUNTOS DE PERSONAL

PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GOBERNANZA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS.

Fue aprobada por unanimidad la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior sobre la necesidad de cubrir con carácter urgente e inaplazable la situación de incapacidad temporal de dos operarias municipales del servicio de limpieza (una trabajadora laboral fija y una funcionaria de carrera), para atender en debidas condiciones de higiene los centros escolares y demás dependencias municipales al tratarse de un servicio público esencial. Una vez conocidos los informes favorables de la Directora de Personal, de la Encargada del servicio de Limpieza y del Interventor General, sobre la procedencia de los nombramientos, la Junta aprobó por unanimidad las contrataciones al contarse con bolsa de empleo vigente de Operario de Limpieza, procediéndose mediante contrato laboral de interinidad en un caso y mediante contrato de funcionaria interina en el otro.